

Al contestar cite este número



Radicado No:

202655300000019391

Ciudad, Pereira

Señor
ANONIMO
ANÓNIMO 1764982989
Carrera 8 BIS No. 35 - 11 CARRERA 8 BIS N° 35-11
RISARALDA - PEREIRA_RISARALDA

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICION - SIM 1764982989**

En atención a la solicitud de información relacionada con la contratación directa que se adelanta en la presente vigencia dentro de las diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y particularmente frente a los encuentros en el hogar en la modalidad de Educación Inicial en el Hogar, nos permitimos dar respuesta con fundamento en la Guía Operativa del Servicio de Educación Inicial en el Hogar – Versión 2025, documento vigente que orienta técnica y operativamente la prestación del servicio por parte del ICBF.

De acuerdo con los lineamientos técnicos de la modalidad de Educación Inicial en el Hogar del ICBF, los encuentros en el hogar constituyen una estrategia de acompañamiento directo a las familias, orientada a fortalecer las prácticas de cuidado, crianza y desarrollo integral de niñas y niños en el entorno familiar.

En este sentido, las actividades en el hogar hacen parte de las responsabilidades del equipo de talento humano vinculado a la modalidad, dentro de los cuales se encuentran agentes educativos, auxiliares pedagógicas y el equipo interdisciplinario, quienes participan en el proceso de acompañamiento a las familias conforme a las funciones definidas para cada perfil.

En relación con la frecuencia de los encuentros en el hogar, es importante señalar que, de conformidad con lo establecido en la guía operativa de la modalidad, estos deben realizarse como mínimo una (1) vez al mes con cada familia, con una duración estimada entre 60 y 90 minutos. Dichos encuentros constituyen un componente obligatorio dentro del esquema operativo del servicio, orientado al acompañamiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado y educación en el entorno familiar.

Es importante precisar que los lineamientos técnicos establecen el desarrollo de encuentros en el hogar como parte del proceso de atención, los cuales deben garantizar el acompañamiento oportuno a las familias usuarias del servicio. No obstante, la distribución específica del número de visitas por hogar y la organización operativa de estas actividades puede definirse a nivel territorial o por parte del grupo interdisciplinario, de acuerdo con la planeación del servicio, la cobertura asignada y la organización del equipo de trabajo, siempre garantizando el cumplimiento de los objetivos de la modalidad.

Frente al tema del rubro de desplazamiento y la distribución de las visitas entre los diferentes perfiles, es importante señalar que los valores definidos en la canasta de costos responden a la estructura establecida por el ICBF para la prestación del servicio, y su aplicación se realiza conforme a los lineamientos vigentes para la modalidad. De igual forma, cada perfil cuenta con funciones específicas dentro del proceso pedagógico y de acompañamiento familiar, las cuales pueden implicar responsabilidades diferenciadas dentro del desarrollo de las actividades.

En el caso particular del municipio de Dosquebradas, en el marco del proceso de operación directa, la organización de los encuentros en el hogar responde a la planeación operativa del servicio en el territorio, procurando garantizar la cobertura, la atención a las familias y el adecuado uso de los recursos asignados.

Finalmente, se reitera que la distribución de actividades entre los perfiles del talento humano debe realizarse en coherencia con los lineamientos técnicos de la modalidad, las funciones de cada cargo y la planeación operativa del servicio, asegurando siempre la calidad de la atención brindada a las niñas, niños y sus familias.

Cordialmente,



SANDRA MILENA ORJUELA JARAMILLO

Coordinadora GITP

Regional Risaralda

Proyecto: Yufry Arley Palacio - Abogado Contratista

